

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Permiso para realizar Eventos con Pirotecnia						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		PC/05	
Otorgar a la Ciudadanía Permiso para Quema de Pirotecnia en Eventos o Festividades dentro del Territorio Municipal						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Ley General de Protección Civil, Artículos 1, 2, Fracciones XI, XIII, XIV, XIX, L, LV, LVI, LVIII, y LX; 3, 4 Fracciones I, III; 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85; de Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 1, 2, 3, 31 Fracción XXI Ter y 81. Fracción Artículo 95, Fracción XII, XIII, XVIII Del Bando Municipal De Chalco Vigente						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Quema		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Día del Evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	
					No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del Interesado				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Acude a la cita programada, realiza la verificación de las instalaciones y realiza una inspección visual de las instalaciones, revisando extintores y perímetro de seguridad.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud firmada por el Pirotécnico	Si	1	Ley General de Protección Civil, Artículos 1, 2, Fracciones XI, XIII, XIV, XIX, L, LV, LVI, LVIII, y LX; 3, 4 Fracciones I, III; 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85; de Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 1, 2, 3, 31 Fracción XXI Ter y 81. Fracción Artículo 95, Fracción XII, XIII, XVIII Del Bando Municipal De Chalco Vigente			
2. Permiso Vigente de SEDENA	No	1				
3. Persona de Trasportación	No	1				
4. Responsiva de Extintores Vigente	No	1				
6. Póliza del Seguro Vigente	No	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						

1. Solicitud firmada por el Pirotécnico	No	1	Ley General de Protección Civil, Artículos 1, 2, Fracciones XI, XIII, XIV, XIX, L, LV, LVI, LVIII, y LX; 3, 4 Fracciones I, III; 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85; de Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 1, 2, 3, 31 Fracción XXI Ter y 81. Fracción Artículo 95, Fracción XII, XIII, XVIII Del Bando Municipal De Chalco Vigente
2. Permiso vigente de la SEDENA	No	1	
3. Permiso de transportación	No	1	
4. Responsiva de Extintores	No	1	
6. Póliza del Seguro Vigente	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud firmada por el Pirotécnico	No	1	Ley General de Protección Civil, Artículos 1, 2, Fracciones XI, XIII, XIV, XIX, L, LV, LVI, LVIII, y LX; 3, 4 Fracciones I, III; 5, 6, 9, 10, 75, 76, 77, 79, 85; de Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 1, 2, 3, 31 Fracción XXI Ter y 81. Fracción Artículo 95, Fracción XII, XIII, XVIII Del Bando Municipal De Chalco Vigente
2. Permiso Vigente de SEDENA	No	1	
3. Permiso de Transportación	No	1	
4. Responsiva de Extintores	No	1	
6. Póliza de Seguro Vigente	No	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
----------------------	--------------------	----------------------

<p>1. Acudir a las Oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil</p> <p>2. Entregar su Documentación en Recepción</p> <p>3. Presentar su Acuse para ser Sellado de Recibido</p> <p>4. Se canaliza al Departamento de Atlas de Riesgo para Informar día y horario para Acudir por su Respuesta Afirmativa o Negativa</p> <p>5. Elabora el permiso para llevar a cabo la verificación y resguardo de eventos con quema de pirotecnia, indicando el día y en la hora señalada en la solicitud; y lo entrega al Coordinador Municipal de Protección Civil para firma y sello</p> <p>6. Se Entrega la Autorización al Solicitante y Proporciona Instrucciones para el Día del Evento.</p> <p>7. El personal de Protección Civil acude a la Cita Programada, Realiza la Verificación de las Instalaciones y Realiza una Inspección Visual de las Instalaciones, Revisando Extintores, y Perímetro de Seguridad.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Solo se Brindan Informes</p>
---	------------------	---------------------------------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles						
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO			No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			

Coordinación Municipal de Protección Civil				Departamento de Atlas de Riesgo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro Martínez Peña			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Solidaridad	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Culturas de México		MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	17343775	No Aplica		proteccioncivil@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener el permiso se debe de tener algún tipo de capacitación en materia de protección civil?				
RESPUESTA:	No es necesario, pero si es recomendable				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve realizar el trámite de permiso de pirotecnia?				
RESPUESTA:	Para que los organizadores de la quema cuenten con las medidas de seguridad y prevención				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se debe de realizar con 15 días de anticipación?				
RESPUESTA:	Por cuestiones de logística y de agenda para asistir a la verificación				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS		

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Lic. Victor Manuel Romero Ramos
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

C. Alejandro Martínez Peña
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-03-25